



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad de México, a 11 de agosto de 2026
ISCCDMX/DG/CAF/11.08.26/02
Asunto: SEVAC 2do Periodo 2026

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
P R S E N T E**

En atención al oficio CONSAC-CDMX/ST/078/2026 de fecha 16 de julio de 2026, mediante el cual solicita se realice el llenado de los reactivos correspondientes a la evaluación del **segundo periodo 2026 (abril-junio)**, con la finalidad de realizar el proceso a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC). De su reactivo **"Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)."**

Al respecto, le informo que este Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, **No cuenta con bienes inalienables e imprescindibles bajo su custodia que registrar.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL COORDINADOR**

MTRO. JOSÉ ARTURO AVENDAÑO MOYA

